Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0119/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS.

27 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/053/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

La nota de la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, de fecha 27/02/2024, en la que solicita el pago de la factura 002-001-0001819, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/046/2024, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, informa que la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 002-001-0001819.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley Nº 7228 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cuatro millones novecientos veinticinco mil quinientos (4.925.500) IVA incluido, a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, según factura Nº 002-001-0001819, e imputar el pago al Objeto de Gasto 343 - Útiles y materiales eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana